

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintiseis de junio de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Profesorado

09.06.10. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del nombramiento de D. José Luis DEL VALLE-INCLÁN BOLAÑO como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2012 y por un periodo de dos cursos académicos, condicionada a la rectificación de la propuesta de actividades a realizar por el interesado.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintisiete de junio de dos mil doce.

